

Plazo concedido: Quince (15) años.

Canon: Una pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Director general, Luis F. Palao Taboada.

12565

*RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 31 de enero de 1983 al Ayuntamiento de Barcelona para realización de las obras de defensa de las salidas al mar de los colectores de las calles Ginebra y Bogatell en las playas de Levante (primera fase), en el término municipal de Barcelona.*

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 31 de enero de 1983 una autorización al Ayuntamiento de Barcelona cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.

Término municipal: Barcelona.

Destino: Obras de defensa de las salidas al mar de los colectores de las calles Ginebra y Bogatell en las playas de Levante (primera fase), en terrenos de dominio público.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Canon: Exento.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Director general, Luis F. Palao Taboada.

12566

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1983, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la resolución ministerial de 1 de marzo de 1983 que aprueba la nueva denominación y símbolo para el tramo de la antigua carretera N-320 en el embalse de Buendía. Provincia de Cuenca.*

El Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, por delegación del excelentísimo señor Ministro (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), ha dictado, con fecha 1 de marzo de 1983, la siguiente resolución:

Que el tramo de la antigua carretera N-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, en el embalse de Buendía, comprendido entre sus intersecciones con la nueva variante de la N-320 y la actual carretera CU-214, cuya función ha sido sustituida por la construcción de la variante de la N-320 antes citada, se le asigne en lo sucesivo la siguiente denominación y símbolo: CU-215 (E) «De N-320 a CU-214», quedando integrado en la red regional de carreteras de la provincia de Cuenca.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.

12567

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1983, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la resolución ministerial de 1 de marzo de 1983 que aprueba el cambio de denominación y símbolo para el tramo de la carretera A-232 comprendido entre la A-204 y la A-210 (dirección a Villena). Provincia de Alicante.*

El Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, por delegación del excelentísimo señor Ministro (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), ha dictado, con fecha 1 de marzo de 1983, la siguiente resolución:

Que el tramo de la carretera A-232, travesía de Biar, comprendido entre sus intersecciones con la A-204 y la A-210 (dirección a Villena), que no ha sido traspasado al Ayuntamiento de Biar, sea integrado en el itinerario de la carretera A-204, de Biar a Bañeres, con idéntica denominación, símbolo y clasificación que esta carretera tiene actualmente.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.

12568

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan.*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar el día 9 de mayo próximo, en las horas que al final se detallan

y en los locales del Ayuntamiento de Real de Gandía —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: 1-V-374, «Variante de la Safor, en la CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 189,650 al 202,600. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que, junto con el plano, figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida de Blasco Ibáñez, 50, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Hora	Parcela
9 a 10	RG-1 a RG-12
10 a 11	RG-13 a RG-24
11 a 12	RG-26 a RG-36-1
12 a 13	RG-37 a RG-50
13 a 14	RG-51 a RG-236

Valencia, 25 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—6.283-E.

12569

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar el día 9 de mayo próximo, en las horas que al final se detallan y en los locales del Ayuntamiento de Almoines —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: 1-V-374, «Variante de la Safor, en la CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 189,650 al 202,600. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que, junto con el plano, figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida de Blasco Ibáñez, 50, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Hora	Parcela
17 a 18	AO-1 a AO-12
18 a 19	AO-13 a AO-22

Valencia, 25 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—6.283 (bis).